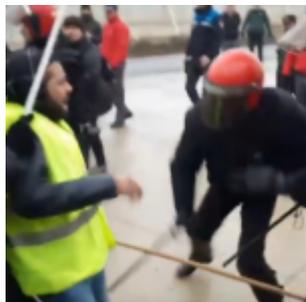


Huerta de Peralta: violentos...¿los trabajadores?//Huerta de Peralta: bortizkeria... langileena?



La victoria de los huelguistas en la huelga de Huerta de Peralta fue un hito entre las luchas de las y los trabajadores en Navarra en el 2019. La represión del sistema contra esta lucha fue constante durante la huelga. Ahora que el conflicto ha terminado, la represión continua. La fiscalía y la propia policía foral, piden para un trabajador la pena de 2 años y 6 meses de cárcel, multa de 2500 euros y 5 años de expulsión bajo la vergonzosa inculpación por lesiones y atentado a la autoridad.

Huerta de Peraltan eman zen grebaren harira grebalarien garaipena Nafarroan 2019an egin diren langileon borroketan mugarri bat izan da. Borroka honen kontrako sistemaren errepresioak borroka bera bezala iraundu zuen. Oraindik orain eta nahiz eta gatazka bukatuta izan errepresioak aurrera darrai. Fiskaltzak eta foruzaingoak langile baten kontra 2 urte eta 6 hilabeteko kartzela zigorra, 2.500 euroko isuna eta 5 urteko kanporatzea eskatu dute, lesioak eta agintaritzaren aurkako atentatua egotzita.

En defensa de la libertad sindical



Que las luchas de La Sangiovesa y de Huerta de Peralta por la defensa de los derechos laborales terminaran con sendas victorias sindicales fue algo que nos lleno de alegría. Cuando se gana en un conflicto de este tipo, sin

importar qué sigla haya llevado a cabo la pelea -LAB en este caso-, ganamos todos y todas las trabajadoras y es que cada vez resulta más necesario hacer realidad nuestros deseos de frenar a una patronal que se cree inmune a la hora de rebajar derechos e imponer condiciones precarias a sus plantillas.

En el desarrollo de estos conflictos, en el transcurso de las protestas, varias personas fueron golpeadas, identificadas y denunciadas por distintos cuerpos policiales, apoyándose en la Ley Mordaza, una ley totalmente antidemocrática y antisindical pensada para acallar la contestación social, que aprobó el PP pero que sigue vigente a pesar de haber perdido este partido el Gobierno hace más de un año.

Cabe decir que las actuaciones más graves han partido de la Policía Foral, la cual está a las órdenes del llamado gobierno del cambio, con la apertura a instancias de este cuerpo policial de varios procedimientos penales contra tres sindicalistas de Huerta de Peralta. No olvidemos que los cuatro partidos que sustentan este gobierno han denunciado repetidas veces la Ley Mordaza pero parece ser que no renuncian a aplicarla.

Así las cosas, un delegado de La Sangiovesa ha sido condenado a 21 meses de cárcel y a otro se le piden 2800 euros de multa por desórdenes públicos. En el caso de Huerta de Peralta hay 30 multas por una cuantía de 5600 euros y, como decíamos, tres procesos judiciales con peticiones de penas de cárcel de 2 años y medio. Uno de estos sindicalistas es una persona de origen marroquí y, si es condenada, esto supondría su inmediata expulsión por 5 años del estado español tal como lo dispone la Ley de Extranjería, otra ley injusta e inhumana que categoriza y divide a la sociedad en función de su origen, penalizando gravemente a la población de origen extranjero, como es el caso. Parece ser que la libertad sindical acaba en el momento en que verdaderamente se comprometen los intereses patronales y dejamos de transitar por las estrechas vías de la burocracia administrativa y la paz social. Así, las personas podemos ser multadas, encarceladas, incluso expulsadas del país si luchamos por nuestras condiciones de trabajo.

Desde CGT/LKN-Nafarroa queremos denunciar estos ataques a la libertad sindical así como exigir el fin de la Ley Mordaza y de la Ley de Extranjería. Queremos hacer llegar nuestra solidaridad a los miembros de LAB que están sufriendo la represión policial y judicial. En este sentido, hacemos un llamamiento a todas las fuerzas sindicales sin excepción a mostrar su repulsa ante esta inaceptable persecución sindical, pues *si nos tocan a una, nos tocan a todas*.



Ciclo de Cine “Imágenes Contra la Impunidad” Zinema Zikloa





IMÁGENES CONTRA LA IMPUNIDAD INPUNITATEAREN AURKAKO IRUDIAK **2**

20 de marzo
martxoak **20**

COPEL, UNA HISTORIA DE REBELDÍA Y DIGNIDAD

Colectivo COPEL 2017

Presenta Aurkezlea

Pepe Uruñuela

Abogado Abokatua

21 de marzo
martxoak **21**

SEPTIEMBRE DEL 75

Adolfo Dufour, 2009

Presenta Aurkezlea

Adolfo Dufour

Cineasta Zinemagilea

22 de marzo
martxoak **22**

OCAÑA, LA MEMORIA DEL SOL

Juan J. Moreno, 2008

Presenta Aurkezlea

Xabier Sánchez

Kattalingorri

El ciclo de cine se realizará a las 20:00 en los Golem Yamaguchi. Entrada 3 euros.
Zinema zikloa Golem Yamaguchin izango da arratsaldeko 20:00ean. Sarrera 3 euro.



INPUNITATEAR! **STOP** IMPUNIDAD

sanfermines78gogoan.org



[@SF78gogoan](https://twitter.com/SF78gogoan)



[SF78 Gogoan](https://www.facebook.com/SF78Gogoan)

golem



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra

La próxima semana los días 20, 21 y 22 de marzo hemos organizado desde sanfermines 78 gogoan un ciclo de cine titulado **“Imágenes contra la Impunidad II”**. El año pasado, realizamos un ciclo de cine centrado en diferentes

actuaciones policiales que conllevaron grandes ataques a la población.

Este

año a través de estas tres proyecciones queremos centrarnos en tres temáticas diferentes: la lucha de los presos sociales organizados en la COPEL, los últimos fusilamientos de la dictadura franquista de 1975 y la disidencia sexual.

El día 20 de marzo miércoles, proyectaremos ***"Copel. Una historia de rebeldía y dignidad"*** un proyecto documental impulsado por algunos ex presos sociales pertenecientes a la COPEL (Coordinadora de Presos En Lucha), con el fin de llevar a la luz una verdad, de dar voz a todos aquellos que vieron la suya aniquilada. El documental es el relato de una historia colectiva en la que confluyen las experiencias personales de quienes vivieron desde dentro lo que fuera aún permanece silenciado. Narra la historia de esta organización horizontal y asamblearia, contada por muchas voces protagonistas. La tertulia la encaminará Pepe Uruñuela.

El 21 de marzo, jueves, será el film dirigido por Adolfo Dufour, titulada ***"Septiembre de 75"***. Una película documental centrada en los Consejos de Guerra sumarísimos que concluyeron en los últimos fusilamientos del franquismo ocurridos en la fecha que da nombre al film. Fusilamientos de Xosé Humberto Baena, José Luis Sánchez Bravo y Ramón García Sanz, miembros del FRAP y Juan Paredes Manot (Txiki) y Ángel Otaegui de ETA. Fusilamientos que no pudieron ser evitados a pesar de las fuertes protestas y movilizaciones nacionales e internacionales. En la proyección de esta película contaremos con la participación del director de la película Adolfo Dufour.

Por último el **viernes 22 de marzo,** será ***"Ocaña, la memoria del sol"***. Un documental basado en la vida y obra de José Pérez Ocaña, pintor que revolucionó Barcelona durante la transición española. El film aborda distintas facetas de su personalidad: desde sus cuadros de vírgenes andaluzas hasta su compromiso con los derechos de las personas homosexuales. En la misma, contaremos para la tertulia con la participación de Xabier Sánchez del colectivo Kattalingorri.

Todas las proyecciones serán en los cines Golem Yamaguchi a las 20:00 de la tarde y la entrada costará 3 euros.

Heldu den astean, martxoaren 20, 21 eta 22an, sanfermines 78 gogoan! ekimenak ***"Inpunitatearen aurkako irudiak II"***

izeneko zinema zikloa antolatuko du. Joan den urtean beste zinema ziklo bat gauzatu genuen, populazioaren aurkako eraso larriak eragin zituzten zenbait polizia jardun ardatz harturik.

Aurten, hiru proiektzioen bitartez, hiru gai azaleratu nahi ditugu: COPEL-en inguruan antolaturiko preso sozialen borroka, diktadura frankistak 1975ean gauzaturiko azken fusilamenduak eta sexu-disidentzia.

Martxoaren 20an, asteazkenarekin, ***"Copel. Una historia de rebeldía y dignidad"***

proiektatuko dugu. COPEL koordinadoran (Coordinadora de Presos En Lucha) partaide izandako preso sozial ohi batzuek bultzaturiko proiektua da, egia bat argitzea, berea deuseztatua ikusi zuten haiei guztiei ahotsa ematea xede dituen. Dokumentala historia kolektibo baten kontakizuna da eta bertan barnetik bizi izan zutenen esperientzia pertsonalak biltzen dira, kanpoan oraindik isilaraziak jarraitzen baitute. Antolakunde horizontal eta asanbleario horren historiaren berri ematen digu, ahots protagonista aunitzek kontatuta. Pepe Uruñuelak bideratuko du solasaldia.

Martxoaren 21ean, ostegunarekin, Adolfo Dufour-ek zuzendutako filma, **“Septiembre de 75”** izenekoa, izanen dugu. Film dokumentala da, gerra-kontseilu sumarisimoak ardatz dituen, haien ondorioz frankismoaren azken fusilamenduak gertatu baitziren, filmari izena ematen dion hilean. Xosé Humberto Baena, José Luis Sánchez Bravo eta Ramón García Sanz FRAPeko militanteen eta Juan Paredes Manot (Txiki) eta Ángel Otaegui ETAKo militanteen fusilamenduak, hain zuzen. Estatu eta nazioarteko protesta eta mobilizazioak indartsuak izan ziren arren, ezin izan zuten fusilamenduak saihestu. Filmaren proiektioan Adolfo Dufour bere zuzendaria egonen da gurekin.

Azkenik, **martxoaren 22an**, ostiralarekin, **“Ocaña, la memoria del sol”** izanen dugu. Dokumentalak José Pérez Ocaña pintorearen bizitza eta obra ditu oinarri, hark Bartzelona irauli baitzuen trantsizio espainiarraren garaian. Haren nortasunaren zenbait alderdiri ekin dio filmak: direla ama birjin andaluziarren koadroak, dela pertsona homosexualen eskubideekin zuen konpromisoa. Bertan, solasaldian, Xabier Sánchez Kattalingorri taldeko partaidea izanen dugu gurekin.

Proiektio guztiak Golem Yamaguchi zinema aretoetan izanen dira, arratsaldeko 20:00etan. Sarrera 3 euroan.

12 diciembre, apoya a Carolina y Clemente



El próximo día 12 de diciembre a las 9:30, continúa el juicio contra nuestros amigos Carolina y clemente. La justicia al revés. Si te es posible acompáñanos en la puerta de los juzgados te esperamos allí a las 9:00.



Varias personas víctimas del golpismo y familiares de asesinados a raíz del golpe de estado de 1936 han redactado un documento de denuncia contra las prácticas de la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz en la cripta de los caídos:

Tras la primera sesión del juicio contra Carolina Martínez y Clemente Bernad, por denuncia de miembros de la golpista Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz, la fiscal hizo reiteradas menciones al efecto psicológico negativo que había tenido en los dos acusadores, miembros de la Hermandad, saber que habían intentado grabar una de las misas que celebran en la cripta del mausoleo conocido como “los Caídos”. Misas que celebran todos los 19 de mes en memoria de quienes dieron el golpe en 1936. Según afirmaban ambos, el hecho de saber que habían intentado grabar una de sus “inocentes” misas había sido motivo de un trauma que les afectó seriamente. Por todo ello solicitaron contra cada uno de los acusados dos años y seis meses de cárcel, además de 12.000 euros.

Pues bien, como familiares de asesinados por golpistas como los de la susodicha Hermandad, asesinados que todavía hoy siguen en gran número desaparecidos en fosas, cunetas y descampados, queremos manifestar a jueza y fiscal del caso que durante años interminables seguimos padeciendo, no solo la pérdida de nuestros seres queridos, sino la HUMILLACIÓN de seguir contemplando el mismo mausoleo levantado en honor de golpistas y asesinos, con el agravante de que en su cripta tiene su sede esa Hermandad, en la que celebra sin interrupción, durante décadas de dictadura y hasta la actualidad, las mencionadas misas.

Pero, si esas misas son “inocentes”, como dicen, no nos explicamos que por el mero hecho de que se haya intentado grabar (porque no fue grabada) una de estas, sea motivo alguno de ningún trauma psicológico.

La HUMILLACIÓN y el desprecio son los que seguimos sufriendo los familiares de las víctimas y cualquier persona que tengan respeto por una democracia que haga cumplir de una vez lo que las leyes navarras y estatales ya indican sobre la justicia debida a los asesinados. Víctimas de los golpistas que construyeron el mausoleo, cuya cripta hoy sigue siendo sede de la misma Hermandad constituida al terminar la guerra, en cuyos estatutos siguen manteniendo el firme espíritu que les llevó al golpe militar. En su Artículo 5, en sus Fines, establecen como “fin primordial” una serie de valores cristianos y de perfeccionamiento espiritual, “en continuidad y fidelidad al espíritu y a los ideales de quienes dieron su vida por defender la fe y el Reino de Dios en la tradición católica de España”.

Pero, ¿asesinar, violar, robar, marginar, denigrar y promover todo suplicio con el que destruyeron la vida de nuestros familiares, es de buenos católicos y defensores de Dios y de la Patria? ¿No será que es esto lo que no quieren que se descubra, y sea la causa del trauma que dicen sentir?

JORNADAS #AltsasukoakASKE 2 urte

espetxean / 2 años encarcelados



Azaroak 16 17 Noviembre KATAKRAK // PLAZA DEL CASTILLO #Iruñea #Pamplona
MAHINGURUAK // MOBILIZAZIOAK Mesas redondas // Movilizaciones #Altsasu
#Alsasua



URTE

ESPETXEAN

2 AÑOS ENCARCELADOS

JORNADAS #AltsasukoakASKE JARDUNALDIAK

KATAKRAK (Iruñea) >>>> MAHAI-INGURUAK + MOBILIZAZIOAK
MESAS REDONDAS + MOVILIZACIONES

AZAROAK **16** NOVIEMBRE

- 18:00 >>>>> **GAZTELUKO PLAZA DEL CASTILLO**
Jardunaldien MUSTUTZEA/ Inauguración Jornadas
- 18:00 >>>>> **Atzo, gaur... Bihar zer? >> GAZTE ERAGILEAK**
Ayer, hoy... ¿Mañana qué? >> COLECTIVOS JUVENILES
Nafarroako gazte kolektibo guztiak gonbidatuak zaudete!
(Todos los colectivos de jóvenes de Navarra sois bienvenidos!)
- 20:15 >>>>> **ERAGILE SOZIALAK / AGENTES SOCIALES**
PARTIAIDEAK/PARTICIPANTES: Amaia Zufra (Bilgune Feminista), Fernando Mendiola (Memoria Bideak),
Nerea Filat (Edhorea), Sabino Cuadra (SF78). Moderatzailea: Juan Kruz Lakasta
- 22:00 >>>>> **GAZTELUKO PLAZA DEL CASTILLO** - "Pintxo-Afari"
- Bideo Proiekzioa
- Kontzertua

AZAROAK **17** NOVIEMBRE

- 10:30 >>>>> **IKUSPEGI JURIDIKOA / ASPECTO JUDICIAL**
PARTIAIDEAK/PARTICIPANTES: Garbiñe Blumun, Amaia Loko, Olga Rodriguez
- 12:15 >>>>> **HEDABIDEAK / MEDIOS DE COMUNICACIÓN**
PARTIAIDEAK/PARTICIPANTES: Martelo Diaz (Gara), Joxerra Senar (Berria), Darío Albin (Público),
Bea Talegon (Diario 16)
- 17:00 >>>> **KONTZENTRAZIOA**
GAZTELUKO PLAZA DEL CASTILLO
- 18:00 >>>>> **EUROPA**
PARTIAIDEAK/PARTICIPANTES: Josu Juaristi (EH Bildu Europarl.), Xabier Benito (Podemos Europarl.),
Maite Mola (Vicepres. Partido de la Izquierda Europea), (Joan Tardá, Gabriel Rufián ERC)
Bideo/Video: Izañku Bilbao (PNV Europarl.)

ETXERA Sarrera librea, animatu! / Entrada libre, ¡sois bienvenidos/as!

#ALTSASUKOAKASKE

MUNTAI-POLIZIALIK EZ **STOP** MONTAJES POLICIALES

Maravillas: rebeldía y dignidad





Cuando la calle desborda lo institucional se pasa a un nuevo estado de creatividad política. Se abren nuevos imaginarios a los cuales mucho les debemos. Si hoy en día nos gobiernan las fuerzas autodenominadas "del cambio"

mucho tiene que ver con apuestas valientes y rupturistas que se han dado tiempo atrás y que han ido configurando unas expectativas políticas como las que propiciaron “el cambio”. Hoy parece que el miedo marca los pasos de este gobierno y se opta por la legalidad frente a la legitimidad.

La jornada de ayer se iniciaba, lamentablemente, con el desalojo de Maravillas, lo que suponía un intento de colapsar esta vía de participación ingobernable. La rebeldía y dignidad de una juventud combativa devolvió este espacio, que acumulaba polvo y años de abandono total, a la gente.

Zorionak eta eskerrik asko!!

Secretaría de Comunicación de CGT/LKN-Nafarroa

SF78, NOTA DE PRENSA: Ante las citaciones por un supuesto delito de “injurias contra el Estado”



NOTA DE Prensa DE "SANFERMINES 78 GOGOAN!" ANTE LAS CITACIONES GUBERNATIVAS POR LA SUPUESTA COMISIÓN DE UN DELITO DE "INJURIAS AL ESTADO"

A lo largo del día de hoy, viernes 13 de julio, varias personas propietarias de viviendas en las que se habían colocado diferentes pancartas firmadas por Sanfermines 78 gogoan! han recibido notificaciones gubernativas en las que se señala que el texto de las mismas podría ser constitutivo de un delito de "injurias al Estado". Algunas de estas personas han sido citadas a declarar en la Comisaría de Policía la próxima semana

Todas las pancartas está firmadas con el logotipo de Sanfermines 78 gogoan! y el lema que venimos utilizado durante toda la campaña iniciada en enero de este año: "SF-78: INPUNITATEARI STOP IMPUNIDAD", lema presentado públicamente en multitud de actos y suscrito por más de cien colectivos sociales, sindicales, políticos, peñas sanfermineras y diferentes instituciones.

Ante todo lo anterior, Sanfermines-78: gogoan! quiere manifestar que:

1.- Entendemos estos hechos como un claro atentado contra la libertad de expresión, y no comprendemos dicha actuación teniendo en cuenta que los citados lemas se vienen usando desde hace ya cuarenta años por todo tipo de grupos políticos y sociales, medios de comunicación e instituciones sin que nunca haya sido practicada actuación gubernativa alguna contra los mismos.

2.- Manifestamos nuestra sorpresa e indignación frente a este proceder de la Delegación en Navarra del nuevo gobierno del PSOE, que comienza su andadura atentando contra una de las libertades fundamentales como es la libertad de expresión. Más aún, teniendo en cuenta que este partido votó en su día en contra de la modificación del Código Penal en la que el anterior gobierno del PP incluyó este tipo de delito, antes inexistente.

3.- Llamamos a los diferentes partidos, grupos sociales, colectivos y sociedad navarra en general a denunciar esta actuación y a exigir el archivo de todas las diligencias abiertas.

Adjuntamos la descripción de dichas pancartas. Durante la próxima semana ampliaremos la información y valoraremos de forma más detallada esta actuación gubernativa.

Iruñea, 13 de julio de 2018

SANFERMINES 78 GOGOAN! Herri ekimena

**ALTSASUKO GURASOEN ADIERAZPENA 2018KO
EKAINAREN 16KO MANIFESTAZIOAREN
AMAIERAN, IRUÑEAN//DECLARACIÓN DE
MADRES Y PADRES DE ALSASUA AL FINAL DE
LA MANIFESTACIÓN DEL DÍA 16 DE JUNIO**

DE 2018 EN PAMPLONA



ALTSASUKO GURASOEN ADIERAZPENA 2018KO EKAINAREN 16KO MANIFESTAZIOAREN AMAIERAN, IRUÑEAN

Arratsalde on Iruñea! Arratsalde on Nafarroa! Arratsalde on Euskal Herria!

Berriz ere elkartasunezko besarkada luze eta goxo bat eman nahi dizuegu Kataluniatik, Madriletik, Gaztelatik, Aragoitik, Galiziatik, Extremaduratik, Andaluziatik etorritako guztiei, penintsula osoko herri solidarioak. Hemendik mundu osotik jasotako elkartasun eta babesa eskertu nahi dugu, Afrikatik, Amerikatik, Asiatik, Europatik eta Ozeaniatik jasotakoa. Sekula ez dizuegu nahikoa eskertuko zuengandik jaso dugun guztia. MILA ESKER!! BIHOTZ BIHOTZEZ!

Ez genuke nahi hala izatea, baina bigarren aldiz manifestazio handi batera deitu zaituztegu, benetako astakeri judiziala gertatu delako gure seme alaben kontra espetxe zigor luzeak ezarrita, eta ezin dugulako onartu honelako egoerak berriro gertatzerik. Oraintxe bertan, haietako zazpi etxetik ehunka kilometrora daude preso, 9 eta 13 urte bitarteko zigorrak ganean, haien bizitza eta etorkizuna moztu eta senideen egunerokoa hipotekatuko dutenak.

Urte eta erdi daramagu oinarritzko eskubideen bulnerazioa salatzen: epaiaren instrukzioan zehar bulneratu dira; ahozko epaiketan zehar bulneratu dira; baita sententzian ere. Eskubideak eta oinarri legalak bulneratu dira gure hiru semeren aurka behin behineko espetxealdia ezarri denean, eta urtebete eta erdi daramate preso, eta bulneratu dira baita ere beste lau semeren kontra berriki espetxeraldia erabaki denean, ihes egiteko arriskua argudiatuta. Ez da egon, eta ez dago ihes egiteko arriskua, epaileen aurrean behar izan den guztietan aurkeztu direlako beren kabuz. Ez dago ihes egiteko arriskurik uztailaz geroztik bazekitelako fiskaltzak 375 urteko espetxe zigorra eskatzen zuela eta ez baitira etxetik mugitu. Ez da egon, eta ez dago ihes egiteko arriskurik, atxilotuak izan baino lehen bost egun zeramatelako normaltasun osoz bizitza egiten, lanera joaten, epaiketa izugarri hau ezagututa ere. Ez dago ihes egiteko arriskurik, eta horregatik gure zazpi semeak libre egon beharko lukete, etxean, lanean eta ikasten.

Nabarmena da mendeku gogo disimulurik gabea: epaileek ez dute egia bilatu. Gertaerak terrorismo bezala kalifikatu dira bidegabeki, Nafarroako ohiko epaileari epaitzeko gaitasuna ostu eta epaia salbuespeneko auzitegi batera eramateko, Audientzia Nazionalera. Kanpoko eraginek baldintzatutako auzitegi bat da. Guardia Zibilararen itzala auziaren ganean proiektatu da. Instrukzioko epaile Lamela, defentsari frogak eta lekukotasunak aurkezteko aukera ukatu

zion horixe bera, Guardia Zibilak berak saritu du. Guardia Zibilak aurrera eramanez du auzi honen ikerketa. Non dago gertaerak epaitzeko inpartzialtasuna? Guardia Zibilak atxilotu ditu gure semeak. Lekukoak eta perituak Guardia Zibilak izan dira. Eta, larriagoa dena, zortzi gazte hauek zigortu dituen Auzitegiaren presidentea Guardia Zibileko koronel batekin ezkondua dago eta Guardia Zibilaren gurutzea jaso du. Non dago auzitegiaren eta justiziaren neutraltasuna?

Ez dituzte terrorismoagatik zigortu, baina bilatzen zuten zigorra ondo bete da. Eta gutxi balitz, herenegun jakin genuen fiskalak epaiaren aurkako helegitea jarri duela, sufrimendu hau are gehiago luzatzearen. Jarritako zigorraren astakeriarekin konforme ez, eta fiskalak are zigor handiagoa nahi du, sufrimendu gehiago, mendeku handiagoa. Ezin dugu horrelako izugarrikeriarik onartu.

Epaia aztertu duten hainbat abokatu eta legegileren elkarteek dioten bezala, zigorrekin krudeltasuna eta ankerkeria bilatzen dute. Neurritz kanpokoak dira erabat. Gau zorizaiztoko hartan gertatutakoa onartuta ere, ohiko auzitegiek isunak, kalteordainak eta zigor txikiekin zigortu ohi dituzte horrelakoak, espetxe zigorrik gabe. Antzeko 9.571 kasu gertatu ziren 2016an. Erronka bota nahi diogu edozeini esan dezala horrelako zenbat kasutan –alegia: lesio larriena orkatila hautsita izanda eta armarik izan gabe– zigortu den espetxe zigorrarekin. Duela egun batzuk jakin dugu antzeko kasu baten epaiketaren emaitza, Iruñeko taberna batean Espainiako polizia batzuekin gertatutako liskar baten ondorioz: urtebete eta bederatzi hilabetekoa izan da zigorrik handiena.

Botere abusu baten aurrean gaude. Onartezina da. Esan digute epaileen erabakiak onartu behar direla eta botereen arteko bereizketa dela demokraziaren oinarria. Baina Montesquiek botereen arteko bereizketaren teoria garatu zuenean, ez zuen bereizketaz bakarrik ari, baita botereen arteko orekaz ere, haietako inork ez zezan bere botereaz abusa. Orekaz eta haien arteko zaintzaz ari zen, giza eskubideak eta oinarri demokratikoak errespetatzearen. Esaten zuen botereak botereari galga jarri behar ziola.

Horregatik, eta kalitate demokratikoaren, giza eskubideen, benetako Zuzenbide estatu batean bermaturik egon beharko luketen oinarrien, elkarbizitzaren, bakearen, askatasunaren eta Justiziaren izenean, erakundeei, politikoei, giza taldeei, unibertsitate alorreko eragileei, hedabideei eta zuzenbideko gizon-emakumei eskatzen diegu eska eta ezar ditzatela egoera bidegabe honi buelta emateko beharrezkoak diren neurriak, eta lor ditzatela horrelakorik beste inongo herritarri ez gertatzerik.

Neurri legalak nahi ditugu saihesteko legearen erabilera estentsiboa eta botere abusuak. Neurriak, terrorismoaren delitua zorrotz erreformatzeko, Nazio Batuen Erakundearen errelatoreek gomendatzen duten bezala. Neurriak, nafarrak ez ditzaten beste inon epaitu Nafarroako ohiko epaitegi batean ez bada, 1841eko foruak kamustu baino lehen gertatzen zen bezala (ohar bat: garai hartako salbuespen bakarra Inkisizioarena izan zen, Logroñon baitzegoen). Neurriak, kanpoko esku hartzea eta ezohiko auzitegien gehiegizko boterea mugatzeko.

Horregatik guztiagatik, politika, gizarte, kultura, unibertsitate, zuzenbide eta erakundeetako eragileei eskaintzen diegu mahai bat sortzeko aukera, "zaharberitze demokratikorako eta eskubideak eta askatasunak berreskuratuzeko". Nahiko genuke proposamen hau eztabaidatua izatea eta edukiez betetzea benetako soluzio eraginkorrak aurkitzeko eta horrelako gertakariak berriro inori ez gertatzeko eta azkenean Justizia egiteko.

Justizia nahi dugu. Justizia eskatzen dugu, bermeak dituen justizia, gure lurrean errotutako justizia, Nafarroako gizartean nagusi diren eskubide eta askatasunarekiko errespetuzko oinarri demokratikoekin batera joango dena.

ESKERRIK ASKO

JUSTIZIA NAHI DUGU

ALTSASUKOAK ASKE!

DECLARACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALSASUA AL FINAL DE LA MANIFESTACIÓN DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2018 EN PAMPLONA

Arratsalde on Iruñea! Arratsalde on Nafarroa ! Arratsalde on Euskal Herria!

Una vez más, os recibimos con un fuerte y dulce abrazo solidario a todas y todos aquellos venidos desde Cataluña, Madrid, Castilla, Aragón, Galicia, Extremadura, Andalucía, pueblos de la península, pueblos solidarios. Desde aquí queremos agradecer todas las muestras de solidaridad, aliento y apoyo que estamos recibiendo de todo el mundo, de África, de América, de Asia, de Europa y de Oceanía. Nunca alcanzaremos a agradecer lo que hemos recibido y estamos recibiendo de todas y todos vosotras. MILA ESKER!! BIHOTZ BIHOTZE!! MUCHAS GRACIAS DE TODO CORAZÓN!!

Muy a nuestro pesar nos hemos visto obligadas a llamar a esta segunda gran manifestación, porque se ha cometido un auténtico atropello judicial con la condena a largos años de prisión para nuestros hijos y porque no podemos, la sociedad no puede permitir que se repitan situaciones de este tipo. Siete de ellos se encuentran ahora mismo encarcelados a cientos de kilómetros de sus hogares, con una pena de entre 9 a 13 años de cárcel a la espalda, que van a truncar su vida y su futuro y van a hipotecar el día a día de sus familias.

Desde hace un año y medio venimos denunciando la vulneración de derechos y de principios básicos. Se han vulnerado durante la instrucción de la causa, durante la fase de juicio oral, y en la misma sentencia. Se han vulnerado derechos y principios legales con la imposición de prisión preventiva para tres de nuestros hijos que llevan más de año y medio y con el encarcelamiento reciente de otros cuatro de nuestros hijos alegando el riesgo de fuga. No ha existido, ni existe riesgo de fuga cuando se han presentado voluntariamente antes los juzgados tantas veces como se les ha requerido. No existe riesgo de fuga cuando desde julio del año pasado sabían que la fiscalía pedía un total de 375 años de cárcel y no se han movido de sus casas. No ha existido, ni existe riesgo de fuga cuando antes de que fueran detenidos llevaban cinco

días haciendo vida normal e incluso reincorporándose al trabajo desde que conocieron la salvajada de esta sentencia. No hay riesgo de fuga y por ello nuestros siete hijos deben estar en libertad ya, en sus hogares retomando su vida, sus trabajos y sus estudios.

Lo que sí hay es un deseo indisimulado de venganza y un tribunal que no ha buscado la verdad. Se han utilizado de manera torticera la calificación de los hechos como terrorismo para usurpar la competencia al juzgado ordinario de Navarra y trasladar la causa a un tribunal excepcional como la Audiencia Nacional. Un tribunal permeable a las influencias exteriores. La sombra de la Guardia Civil, y no sólo la sombra, ha sobrevolado en todo este proceso. La jueza instructora Lamela, la que no permitió a las defensas la inclusión de pruebas y relatos de testigos, está condecorada por la Guardia Civil. La Guardia Civil ha llevado a cabo la investigación de esta causa. ¿Dónde queda la imparcialidad en la investigación de los hechos? La Guardia Civil ha detenido a nuestros hijos. Testigos y peritos han sido miembros de la Guardia Civil. Y lo que es más alarmante, la presidenta del Tribunal que ha condenado a estos ocho jóvenes, está casada con un Coronel de la Guardia Civil y ha recibido la cruz al mérito de la Guardia Civil. ¿Dónde queda la neutralidad del tribunal y de la Justicia?

No se les ha condenado por terrorismo, pero el objetivo expeditivo está más que cumplido. Y por si fuera poco, antes de ayer supimos que la fiscalía ha recurrido la sentencia, pretendiendo alargar este sufrimiento. No conforme con la barbaridad de la condena impuesta, la fiscalía tiene sed de más castigo, más sufrimiento, más venganza. No podemos soportar semejante atrocidad.

Tal y como sostienen diferentes asociaciones de abogados y de juristas que han estudiado la sentencia, las condenas son muestra de ensañamiento y crueldad. Son absolutamente desproporcionadas. Incluso dando por buena la descripción de los acontecimientos de aquella fatídica noche, los juzgados ordinarios suelen condenar este tipo de hechos con multas, indemnizaciones y bajas penas que no suponen ingreso en prisión. 9571 casos similares ocurrieron en el año 2016. Retamos a que se nos indique en cuántos casos equivalentes, -donde la lesión más grave ha sido una fractura de tobillo y donde no se han utilizado armas-, se ha castigado con penas que supongan el ingreso en prisión. Hace pocos días hemos conocido la sentencia sobre unos hechos similares ocurridos con unos Policías Nacionales en un bar de Pamplona y la condena máxima ha sido de un año y nueve meses.

Estamos ante un abuso de poder. Un abuso de poder intolerable. Nos dicen que hay que respetar las decisiones judiciales y la separación de poderes como base de la democracia. Pues bien, cuando Montesquieu desarrolló la teoría de la separación de poderes, no hablaba sólo de separación, también hablaba de equilibrios de poderes con el fin de que ninguno abusara del que tuviera conferido. Hablaba de equilibrios y de vigilancia mutua en el respeto de los derechos humanos y los principios democráticos. Hablaba de que el poder detenga al poder.

Por ello, y en la defensa de la calidad democrática, los derechos humanos, los principios que deberían ser garantizados en un verdadero Estado

democrático de Derecho, la convivencia, la paz, la libertad y la Justicia con mayúsculas, solicitamos a los actores institucionales, políticos, sociales, académicos, mediáticos y del sistema judicial a que propongan e implementen las medidas necesarias para revertir esta situación injusta y para impedir que nada parecido pueda ocurrir a ninguna ciudadana o ciudadano.

Medidas legales para impedir el uso extensivo de la ley y los abusos de poder. Medidas para reformar rigurosamente el delito de terrorismo en el sentido de lo recomendado por los Relatores de Naciones Unidas. Medidas para que ninguna persona navarra pueda ser juzgada por hechos ocurridos en Navarra en otro juzgado que no sea el ordinario, tal y como ya ocurría antes de la limitación de los Fueros en 1841. (Un apunte revelador: la única excepción a la jurisdicción ordinaria en aquella época era la Santa Inquisición ubicada en Logroño). Medidas para acotar la injerencia externa y el excesivo poder de unos tribunales excepcionales.

Para todo ello ofrecemos a los actores políticos, sociales, culturales, académicos, jurídicos e institucionales la propuesta para la creación de una "Mesa para la regeneración democrática y la recuperación de derechos y libertades". Una propuesta que invitamos a ser debatida y a llenar de contenido para que encontremos soluciones efectivas a fin de que hechos similares no vuelvan a ocurrir a nadie y se haga por fin JUSTICIA.

Queremos Justicia. Exigimos justicia con mayúsculas, justicia garantista, justicia enraizada en nuestra tierra, justicia que actúe al nivel de los estándares democráticos de respeto a los derechos y las libertades que prevalecen en la sociedad navarra.

ESKERRIK ASKO

MUCHAS GRACIAS

JUSTIZIA NAHI DUGU. RECLAMAMOS JUSTICIA.

ALTSASUKOAK ASKE!

16 de junio, 17 h desde el Sadar: Altsasuak aske! MANIFESTAZIOA



La noticia en Ahotsa.info:

<http://ahotsa.info/edukia/organismos-sociales-culturales-sindicales-y-politicos-de-nafarroa-llaman-a-acudir-a-la-manifestacion-de-este-sabado-en-irunea>

Opinión: Érase una vez ...



Érase una vez en un país muy lejano, o igual no tanto, hace mucho tiempo, aunque puede que sea hace poco, en el que hubo una cruenta guerra.

La guerra la hizo una minoría que quería seguir disfrutando de los privilegios que había tenido a costa de la miseria y el hambre de la mayoría de la población. Se sirvió del ejército, que nunca ha estado del lado del pueblo (a los pocos militares que se mostraron fieles al gobierno elegido, los asesinaron), de ayuda militar alemana, del clero y la religión, la cual siempre había estado con el poder, acumulando riquezas y cuyo papel era mantener a la población en un estado de inmovilismo y resignación utilizando el miedo al castigo eterno de Dios. También hubo curas que estuvieron al lado de los pobres, a estos también los mataron.

Y por supuesto, asesinaron, encarcelaron y saquearon a medio país.

Al final, la contienda se saldó con un territorio asolado, con medio país enterrado en cunetas, o exiliado en el extranjero, o internados en cárceles y en campos de trabajo en situación de esclavitud. Y con un generalito, pequeño, de voz aflautada, puritano, fascista. Gobernó el país con mano de hierro, manos manchadas de sangre inocente. El miedo fue la herramienta que utilizó para mantenerse en el poder.

Y ¿cómo consiguió que la población estuviera aterrorizada? La respuesta es con una policía que tenía libertad absoluta para torturar, apalear o asesinar. Y con un sistema judicial que mantenía esta impunidad y justificaba y alentaba todo tipo de abusos, injusticias y barbaridades. La población se sabía absolutamente vulnerable.

El generalito murió, hubo quien lloró pero nos consta que también se celebró, y mucho: Las huérfanas, viudas, torturadas, encarceladas, silenciadas, y hay quien dice que hasta las muertas matadas bailaron en sus tumbas.

Y quisieron hacer creer que el país cambiaba de etapa. Que venían tiempos nuevos, una bocanada de aire fresco, por fin se iba a poder vivir en libertad.

Lo cierto es que se mantuvieron los mismos policías, que habían torturado con impunidad. Y el mismo sistema judicial, que les había dado cobertura.

Y se creó un congreso y un senado, por elección popular. Y el jefe de estado fue un rey, que nadie eligió, por designio del generalito, también conocido como el genocida. Y se aprobaron algunas leyes, para contarnos que vivíamos en libertad. Pero el poder lo seguían teniendo quienes habían cubierto el país de sangre.

Y la policía siguió gozando de impunidad. Detenidos que mueren en las comisarías, torturas acreditadas, informes de Amnistía Internacional que concluían que en ese país se torturaba, y el poder judicial, no hacía nada para remediarlo. Trabajadores tiroteados a la salida de una iglesia, fiestas populares reventadas con balas, heridos y muerte ... No ha habido responsables ni encausados.

Pero se podía hablar, expresar opiniones, y se empezó a hablar, aunque a esto también se le puso coto. Se sacaron de la manga una ley gracias a la cual le impusieron pena de cárcel a un rapero, a unos titiriteros, a cualquiera que con sus manifestaciones pudiera ofender a las fuerzas de seguridad ... Esto era un país en el que el los miembros y *miembras* del partido en el poder robaron a manos llenas. Infanta y consorte encausados por corrupción (sus reales pies no han pisado la cárcel) ...

En este país, una noche, en unas fiestas, hubo una una bronca de bar. A altas horas de la noche.

Dio la casualidad de que en una de las partes eran dos miembros de los cuerpos de seguridad fuera de servicio y sus novias. También dio la casualidad de que los otros implicados eran jóvenes de un territorio en el que hay un muy democrático movimiento en favor de que se vayan las fuerzas de seguridad. También da la casualidad de que esta es una de las muchas peleas que hay en el Estado con policías; pero solo esta se vendió en los medios como un presunto linchamiento y se juzgó como delito de terrorismo.

En este país, heredero de las formas y los modos de los tiempos del genocida, la jueza que los juzgaba estaba condecorada por el cuerpo policial al que pertenecían los agentes. Estaba casada con un Coronel de ese mismo cuerpo. Los peritos que emitieron informes también pertenecían al cuerpo policial. No se admitieron pruebas de la defensa en la instrucción del caso. En el juicio no se pudo probar que los encausados fueran quienes tuvieron la trifulca. Uno de los testigos declaró en sede judicial que no había firmado la declaración que constaba en la instrucción.

¿Mentiras?, ¿milagros? Se ve a un agente presuntamente pisoteado y apaleado en un vídeo después de la trifulca con una camisa blanca impoluta e intentando quitar el móvil, con actitud agresiva, a quien estaba grabando. Se testifica que estuvo un joven en concreto con una camiseta roja. Se demuestra

con un vídeo emitido en una televisión pública que ese día ese joven no llevaba esa ropa. Los padres declaran que no estaba allí. Da lo mismo. Todo apunta a que en los testimonios se mintió como bellacos y bellacas. Pero aquí no pasa nada.

El juzgado que instruía el caso, es el pertinente para los casos de terrorismo. Salió la sentencia. No se les imputó terrorismo, pero les condena a penas que oscilan de 2 a 13 años, ya que fue un ataque movido por la animadversión y el odio, según la sentencia.

En ese país, a un agresor sexual, que mató a su víctima e intentó descuartizarla, se le condenó a 12 años y medio de cárcel. El agresor era un cachorro de la clase dominante. En ese país, el miembro de la familia real que, tal como quedó demostrado, se lucró en una trama de corrupción, vive de lujo en el extranjero. En este país se condecora a torturadores, y cobran un suplemento en la jubilación. En ese país, no se van a pedir responsabilidades ante quienes han mentido en sede judicial, ni ante la jueza que asumiendo competencias que no son suyas, condena a unos jóvenes a la cárcel por un delito que debería ser juzgado en otras instancias. En ese país hay sistema jurídico, pero no justicia. Y ese sistema, entre otras cosas, produce ganas de vomitar.

Y ahora van las preguntas. ¿Qué instrucciones debemos dar a nuestros hijos? Si les decimos que no compartan espacios con agentes de paisano, no vaya a ser que haya una pelea y terminen en la cárcel, ¿les estamos incitando al odio? ¿En qué o en quien vamos a poder confiar? ¿En la justicia? ¿En aquellos cuerpos que se suponen están para protegernos? ¿Nos podrá aconsejar cualquier miembro de estas instituciones qué podemos hacer, sin que nos *caiga un marrón*, cuando no estamos de acuerdo con el orden establecido?

No se admite lobotomía como respuesta.

Con todo el apoyo y solidaridad a los jóvenes de Altsasu y a sus familiares, que habéis sido el ejemplo de equidad, honestidad y buen hacer, que las instituciones judiciales no han sabido ser,

nos vemos en las calles.

ALTSASUKOAK ASKATU